



## La CHS eleva a información pública el proyecto de corrección y laminación del cauce de la rambla de Cobatillas

### El plazo es de 20 días para formular todos los interesados alegaciones u observaciones

**10.julio.2023.-** La Confederación Hidrográfica del Segura, ha sometido a información pública el proyecto de actuaciones de corrección hidrológica y laminación en la rambla de Cobatillas dentro de los términos municipales de San Javier y Murcia.

Las obras que plantea este proyecto, cuyo órgano sustantivo es la Dirección General del Agua del MITECO, tienen por objeto disminuir los efectos que las inundaciones procedentes de la rambla de Cobatillas, ocasionan en determinadas áreas de los municipios de Murcia y San Javier.

En concreto, las actuaciones proyectadas en la rambla de Cobatillas pretenden atenuar la magnitud y los efectos de las avenidas, mejorar la capacidad de regulación hidrológica de la cuenca vertiente a la rambla, así como a la corrección y estabilización de su cauce. El proyecto también controlará los procesos de erosión, transporte y sedimentación y reducirá los sólidos que arrastra el agua de lluvia.

Para ello, hay proyectados ocho diques de laminación y corrección hidrológica, en los cauces afluentes a la rambla de Cobatillas (barranco de la Grajera, barranco del Agua y rambla de las Higueras). También, contempla la creación de una zona de almacenamiento controlado (ZAC) que contribuya tanto al efecto laminador de avenidas como a la seguridad del sistema de diques.

Los trabajos incluyen la restauración ambiental de parte de la superficie de inundación de la ZAC, con formación de un nuevo entorno forestal que contribuya a la ampliación de la zona de influencia del búho real, restaurando así parte de su ecosistema natural.

Asimismo, las obras contemplan el acondicionamiento y restauración de los tres diques existentes en el cauce de la rambla de Cobatillas con intervenciones de mejora ambiental en distintos tramos de su cauce, con lo que ampliará tanto su capacidad hidráulica como la protección ante la erosión. El proyecto también eliminará especies alóctonas con clareo del carrizo y renaturalización de la vegetación autóctona.



MINISTERIO  
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA  
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**CHS**

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL  
SEGURA, O.A.

Por todo ello, la CHS ha hecho pública la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones que se estimen oportunas en relación al proyecto y a los bienes y derechos a expropiar.

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Segura, mediante escrito y dentro del plazo de 20 días desde su exposición en información pública (BOE 6/7/23), las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes. En ella, deberá constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) se acreditará documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Finalmente indicar que el proyecto de laminación de la rambla de Cobatillas está dentro de las actuaciones previstas en el Marco de Actuaciones Prioritarias para recuperar el Mar Menor (MAPMM).

# Nota de prensa